

El que suscribe, José María Ariznendi-Arrieta Madariaga, Vocal de la COMISION PROVINCIAL DE ENSEÑANZA LABORAL de Guipuzcoa, encargado para emitir el informe preceptivo sobre la Solicitud de Subvención de Sostentamiento de la ESCUELA PROFESIONAL LEGAZPI, de Zumarraga, centro reconocido privado dependiente de la ASOCIACION DE LAS ESCUELAS LEGAZPI, legalmente constituida, tiene a bien elevar a la Superioridad el siguiente INFORME:

1) La Escuela Profesional Legazpi y su entidad promotora y titular ASOCIACION DE LAS ESCUELAS LEGAZPI disfrutan de facultades administrativas de regimen interno por lo que, dejando a salvo lo referente a la titularidad académica de profesores y desarrollo de los pertinentes programas de formación teórica y practica, que en el caso examinado corresponden exactamente a lo expuesto en la instancia, son libres para concertar las condiciones de personal y su distribución, por lo que los puntos de referencia para un informe objetivo sobre la eficiencia del centro que solicita una subvención a la Administración Pública, hay que gravitarlo sobre otros datos, a poder ser comprobables y objetivos, como pueden ser el número de alumnos matriculados y las promociones obtenidas en los correspondientes Ciclos de Oficialía o Maestría.

2) Enfocado de esta forma el informe la Administración Pública, que conoce a través de sus propios centros los costos por alumno matriculado y por alumno promocionado a cada uno de los Ciclos, ponderará cuál debe ser el porcentaje de subvención a que es acreedor cada centro y adecuará la subvención al esfuerzo de la entidad promotora y a su colaboración a la satisfacción de una necesidad y función practicamente pública cuando se trata de centros gratuitos, como es el caso que examinamos, que admite a cuantos alumnos aprueban el examen de ingreso que practicamente es de aptitud para proseguir estos estudios.

3) La ESCUELA PROFESIONAL LEGAZPI tiene en el curso 1965-1966 la siguiente matrícula de plena escolaridad:

<u>Iniciación.</u>	1 curso	90 alumnos	
	2 "	91 "	
<u>Oficialía</u>		<u>Total</u>	181 alumnos de Iniciación
	1 curso	53 "	
	2 "	54 "	
	3 "	26 "	
		<u>Total</u>	133 alumnos de Oficialía
<u>Maestría</u>	1 curso	18 alumnos de Maestría	

4) Otro aspecto interesante para calificar la eficiencia y el interés del centro constituyen las promociones de alumnos, que han terminado el ciclo completo de formación, que por lo que se refiere al centro ESCUELA PROFESIONAL DE GOYERRI hasta el presente han sido de OFICIALIA INDUSTRIAL. Las promociones últimas acusan una tendencia a aumento: la promoción de Oficiales aprobados en la reválida de 1964 fué de 14 alumnos y en 1965 ha sido de 26, la totalidad de los presentados.

5) Por su emplazamiento en una zona industrial densa y

con una demanda insatisfecha de personal cualificado y por las perspectivas más prometedoras que representan el mayor número de alumnos que figuran en los ingresos de los dos últimos años desde que se utiliza la ampliación llevada a cabo con la construcción del nuevo pabellón así como por la iniciación de los estudios de Maestría Industrial así como por el interés de su Junta de Patronato en la que están representadas todas las fuerzas vivas, la ESCUELA PROFESIONAL LEGAZPI, que satisface una función pública, es acreedora a una subvención concorde con sus necesidades y la colaboración de todos sus colaboradores, cuya cuantía concreta represente un porcentaje significativo del costo de alumno por curso o de la media por alumno promocionado resultante en los propios centros oficiales.

San Sebastian 20 de Noviembre de 1965